



**Servicio
de Empleo**

Bogotá, 22 de noviembre de 2016



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Fecha: 22-11-2016 Hora: 05:02 PM

ORIGEN 220-GRUPO ADMINISTRATIVO / MARIO FERNANDO CARRILLO TUNJANO
DESTINO MAICOL STEVEN ALDANA VASQUEZ
ASUNTO RESPUESTA A PQRSO A6393 2016
OBS RESPUESTA PQRSO

N° Folios:2

SPE-GA-2016-EE-0002515



Al contestar cite este número

Señor:

Calle 73A Bis No. 17-31

Ciudad

Referencia: Respuesta PQRSO SPE-A6393-2016

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que usted puede registrarse en la plataforma dispuesta por el Servicio Público de Empleo; www.serviciodeempleo.gov.co, siguiendo los pasos relacionados a continuación:

- En la página busca la opción **Personas, Inicie sesión** da clic en el botón **Regístrese**, digita el correo electrónico que desee asociar en su inscripción, dar clic en continuar, digitar el tipo y número de documento y registra los datos solicitados en el formulario; entre ellos está la contraseña en la cual puede digitar una frase o números no menores a 6 caracteres. Al terminar de diligenciar el formulario de inscripción, da clic en enviar y así de esta forma se termina la inscripción.
- Teniendo ya el número de documento y la contraseña, puede ingresar a la plataforma haciendo clic en el botón **Ingresar**, allí podrá comenzar a actualizar y registrar su hoja de vida para así poder tener acceso a las vacantes laborales.
- La postulación a las vacantes las puede realizar usted mismo, haciendo clic en la opción Mis Oportunidades Laborales, allí da clic en "Consulta de Vacantes". Luego le aparecerán las vacantes relacionadas a los datos que previamente ha ingresado en su hoja de Vida. Puede autopostularse o aplicar si lo desea. Si las vacantes que usted verifica no llegan a su perfil, es porque no cumple con el 100% de los requerimientos hechos por la empresa solicitante.

Asimismo, usted puede acudir a los Centros de Empleo autorizados en los cuales podrá recibir la orientación y capacitación necesaria para el registro y administración de su hoja de vida en la búsqueda de empleo, ya que estos, como prestadores del Servicio Público de Empleo, son los autorizados para gestionar y colocar las hojas de vida de acuerdo a las vacantes existentes.

A continuación se relaciona los Centros de Empleo autorizados en la ciudad de Bogotá:

Nombre	Teléfono	Dirección
ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C	(1) 4379420 Ext. 1004-1132-1142-1139	CARRERA 60 No 63A-52, PLAZA DE LOS ARTESANOS
CAFAM	(1) 5550777 Ext. 11510-11511-11512	AV. CALLE 17 No 65B-95, LOCAL 107A CENTRO DE SERVICIOS MONTEVIDEO
CAFAM	(1) 5557812/13 Ext. 11101 a 11113	CALLE 65 SUR No 78G-08. BOSA



**Servicio
de Empleo**

Para recibir orientación, Marque
desde cualquier operador.

120

MINTRABAJO



CAFAM	(1) 3730200 Ext. 5452 – 5455	CALLE 27 SUR No. 26-24. BARRIO CENTENARIO
CAFAM	(1) 5556473 / 74 Ext. 10401 - 10402 Cel. 3164243212 - 3165211024	CARRERA 79 N°38C -51 SUR. PISOS 1 Y 2. KENNEDY
CAFAM	(1) 5556376 Ext. 10201 – 10202 – 10203	CALLE 166 No. 20-13 CENTRO DE SERVICIOS TOBERÍN
CAFAM	(1) 5556381/ 82 Ext. 10602, 10601, 10603	CARRERA 99 No 22-40, LOCAL 1 CENTRO DE SERVICIOS FONTIBÓN
COLSUBSIDIO	(1) 7466014 ext 73886	AVENIDA CALLE 145 No. 103 B 65 Local 1-107 CENTRO COMERCIAL AL PASO PLAZA (SUBA)
COLSUBSIDIO	(1) 7456836 Ext 3905	CENTRO COMERCIAL CENTRO MAYOR. AVENIDA NQS CON 38A SUR. LOCALES LM07/ LM07A. LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO
COLSUBSIDIO	(1) 7456836 Ext 3905	CARRERA 17 No 36-74 piso 1
COMFACUNDI	(1) 348 12 48 Ext. 500 / 506	CALLE 53 No. 10-39
COMPENSAR	(1) 4285088 Ext. 15542	CALLE 146 B No 91-60 SUBA. CERCA AL PARQUE DE SUBA
COMPENSAR	(1) 4285088 Ext. 15560	AV. 1 DE MAYO TRANSVERSAL 73 D No. 38 C- 91 SUR, KENNEDY
COMPENSAR	(1) 4285088 Ext. 12745 - 12719	CALLE 69 No 8-13 / 25 PISO 1
COMPENSAR	(1) 4285088 Ext. 15510	TRANSVERSAL 86 B No 59B-75 SUR BOSA NOVA

Cordialmente,

Atención al Ciudadano
UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



www.serviciodeempleo.gov.co

Fuera de Bogotá: 018000513100

En Bogotá: 4893900 Opción. 2

Desde su celular marque 120

lunes a viernes de 7 am - 7 pm, sábados. 7 am - 1 pm

Buzón 24 horas

Canal de Atención Chat

Lunes a Viernes de 7 am a 7 pm, Sábados 7:00 am - 1 pm